



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



## **Comunicado a la comunidad universitaria y a la opinión pública del Consejo de Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional**

Leemos con preocupación que durante los últimos meses se han realizado manifestaciones de hostigamiento y estigmatización de la labor docente en el país, acciones que se suman a la ya larga lista de persecuciones, amenazas, asesinatos y desapariciones de maestros y maestras en Colombia. En particular, se ha realizado una campaña mediática para atacar la labor de los maestros y las maestras y de la Federación Colombiana de Educadores y Educadoras, incitando el odio y el desconocimiento de la ardua labor del gremio docente por defender el derecho a la educación y garantizar su efectivo disfrute y cumplimiento. En días más recientes, un capítulo más de esta matriz mediática han sido los ataques contra la docente Sandra Ximena Caicedo, a quien sectores políticos del país le acusan de “hostigar”, “generar desinformación”, “imponer” o “incentivar el odio” entre otros términos, para desprestigiar su labor y de paso poner en riesgo su integridad y honra.

Las acusaciones emitidas contra la maestra Caicedo, que han trascendido en manifestaciones de odio por redes sociales hasta la solicitud de investigaciones disciplinarias, se basan en un taller elaborado por la docente en el marco de su práctica pedagógica con estudiantes de grado noveno en una institución educativa de Cali. Al respecto, manifestamos nuestro rechazo a las acusaciones dadas hacia la docente y las manifestaciones de odio que han puesto en riesgo la vida de la maestra. Respaldamos la labor académica de la maestra Sandra Ximena Caicedo, cuya actividad académica propuesta a sus estudiantes, se encuentra en el marco normativo que regula el currículo del área de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia. El taller formulado por la docente hace parte de las labores de formación inscritas en la perspectiva de educar en el pensamiento crítico, el análisis de la realidad y la contrastación de fuentes diversas para su estudio.

Sin ir más allá, el taller diseñado por la docente se basa en la jurisprudencia emitida por la Jurisdicción Especial de Paz (JEP), en lo concerniente al auto No. 033 del 12 de febrero de

2021, pronunciado por la *Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas* de la JEP. De manera que las acusaciones de falseamiento de la realidad, adoctrinamiento, imposición o generación de desinformación se desvirtúan con facilidad. A todo lo anterior, se suman los múltiples informes entregados por organizaciones de víctimas a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) en los cuales se documenta con detalle los hechos, responsabilidades y actuaciones de actores involucrados en “muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado” o también conocidas como “falsos positivos”.

Nos sumamos a las voces de apoyo y respaldo hacia la profesora Sandra Ximena y en general de los maestros y maestras de Colombia. Tratar de impedir que se realicen procesos de formación que permitan el conocimiento crítico del pasado reciente y que promuevan la convivencia, la democracia y la justicia es atentar contra el derecho a la libertad de cátedra y construir una visión unificada del pasado que busca enaltecer una sola visión del conflicto social, político y armado de Colombia.

El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales y los profesoras y profesoras de las licenciaturas en Ciencias Sociales y en Filosofía así como la Maestría en Estudios Sociales programas adscritos al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, manifiesta su apoyo y respaldo a la maestra Sandra Ximena Caicedo, extiende su abrazo solidario ante la situación de riesgo y persecución en la que le han involucrado y solicita se respeten los derechos de los maestros y maestras del país.

Hacemos un llamado a los organismos de derechos humanos a desplegar las medidas de protección y apoyo que se requieran para la profesora Sandra Ximena Caicedo y convocamos a las distintas comunidades académicas nacionales e internacionales a pronunciarse frente a la importancia de respetar la libertad de cátedra sobre todo en contextos políticos como el colombiano donde la comprensión del pasado reciente en la escuela y en los distintos escenarios educativos y públicos es fundamental para lograr la satisfacción efectiva de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

**Consejo del Departamento de Ciencias Sociales**

Bogotá, D. C., 13 de abril de 2021

